

DEPUTACIÓN PONTEVEDRA Escola Universitaria de Enfermaría Centro adscrito

Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

INFORME DE ACCIÓNS ACADÉMICAS Y DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL GRADO EN ENFERMERÍA

Curso: 2014-15

Aprobado en Junta de Centro: 09-07-2015



Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

Título: Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Vigo

Centro: Escuela Universitaria de Enfermaría Pontevedra

Coordinaciones académicas para el curso 2014-15:

- Coordinador/a de materia: constancia nas guías docentes
- Coordinador/a de curso:
 - o 1º curso: Dora Romero Insua
 - o 2º curso: Ángeles Cons Estévez
 - o 3º curso: María Teresa Hermo Gonzalo
 - o 4º curso: Rosa Fernández Soengas
- Coordinador do Traballo de Fin de Grao: Miguel A. Piñón Cimadevila
- Coordinación das prácticas clínicas: 78 ECTS con diferente profesorado vinculado, con unha coordinación responsable da programación global da formación práctica do alumnado e do correcto desenvolvemento das cinco materias que conforman o módulo: Rosa Fernández Soengas.
- Coordinadora de Calidade:, SGIC: Mª Paz Diéguez Montes
- Coordinadora del título y subdirectora: Mª Paz Diéguez Montes
- Responsable del título: Miguel Ángel Piñón Cimadevila.



Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

La obtención del título de graduada/o en Enfermería, habilita para el ejercicio de una profesión regulada. Los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermero/a se establecen en la Orden CIN/2134/2008. Orden que fija, entre otras cuestiones, las competencias que el alumnado debe adquirir a lo largo de su formación, y que están recogidas en la Memoria modificada de la titulación.

Se emite este informe que recoge la información de la planificación de las distintas reuniones realizadas en el <u>curso 2014-2015</u>, y de las acciones que se han llevado a cabo.

Acciones de coordinación:

Desde el curso 2011-2012, tras la entrada del actual equipo directivo, y en cada curso académico se realizan reuniones verticales y horizontales de coordinación académica, con el objetivo de preservar y mejorar la calidad de la enseñanza universitaria en nuestro título

1.- Modificación de la Memoria verifica:

En el curso 2013-2014 se solicitó la <u>modificación de la memoria verifica</u> para la inclusión del curso de adaptación al grado para los Centros de Meixoeiro, Ourense y Pontevedra ya que este curso solo lo impartía la E.U. de Enfermería de Povisa. Esta Memoria finalmente fue revisada por el nuevo formato aunque no fue modificada en su totalidad.

El informe final de modificación emitido por ACSUG, fue favorable con fecha 29/07/2014 para la inclusión del curso de adaptación al grado para el curso 2014-2015, en los cuatro centros. Por ello, y para la justificación de las modificaciones realizadas en ese curso, como el plazo de matrícula estaba abierto y la ordenación de las enseñanzas estaba aprobada con anterioridad, las guías docentes no se adaptaron, así, la memoria modificada se tuvo en cuenta únicamente en lo concerniente a la implantación del curso de



Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

adaptación, cuya matrícula recogida en la resolución de 30 de mayo 2014 aparecía condicionada a la aprobación de dicha memoria.

En el curso 2014-15, una vez finalizado el proceso de construcción de la Memoria, se encontraron algunos errores de transcripción, datos ausentes, etc., por lo que, desde la dirección del centro, se realizó un dossier complementario que recoge con más detalle los problemas detectados: "Informe aprobado en Junta de centro 9 de julio de 2015_Dificultades en la aplicación de la Memoria Verifica Vigente."

En esta línea de coordinación, la Comisión del título (los responsables de los cuatro centros) acuerdan la completa puesta en marcha de la nueva memoria modificada para el curso 2015-2016.

1.-Guías docentes y proceso de evaluación.

En esta primera fase de adaptación de la planificación de las enseñanzas a la nueva memoria se han llevado a cabo diversas reuniones informativas y de mejora de la coordinación realizadas entre el director, como responsable de la titulación, la subdirectora como coordinadora del título, y las diferentes personas coordinadoras de curso, y de cada materia, explicando las modificaciones necesarias para realizar en este curso de cara a su incorporación en el 2015-2016, recogidas en la nueva memoria vigente.

El proceso trató de garantizar que las guías docentes de cada materia se ajustasen a la memoria aprobada por la ACSUG en todos los puntos de las guías: competencias asociadas a las asignaturas, resultados de aprendizaje, contenidos, planificación de la asignatura, metodologías de enseñanza y aprendizaje seleccionadas y horquillas en la ponderación de la evaluación.

En el segundo semestre del curso 2014-15, fueron múltiples las reuniones con el profesorado, reuniones que derivaron en un cierto malestar ya que para el curso anterior 2013-14, siguiendo las instrucciones de Uvigo y aún con la



Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

memoria verifica vigente, se había realizado en el centro, un cambio en el apartado de DocNet "competencias de la materia" para actualizarlo con los "resultados de aprendizaje" esperados en cada asignatura/materia, y lo existente en la nueva memoria obligaba a deshacer lo que se entendía como bien hecho y, en algunos casos, con el desacuerdo del profesorado responsable. Aceptar este cambio le supuso al profesorado modificar las guías docente en dos años consecutivos, y el consiguiente malestar ocasionado por ello, si bien se asume la adaptación al ser derivada de la incorporación de la nueva memoria.

El nuevo diseño del plan de ordenación docente que se puso en marcha el pasado curso 2013-14 en el que las asignaturas se empezaron a impartir por más de un profesor, obliga a la necesaria coordinación entre ellos, siendo múltiples las reuniones celebradas a tal fin.

Las metodologías docentes seleccionadas deben ser elegidas y tratadas por igual entre el profesorado del centro, siguiendo la orientación de la definición que se presenta en la propia plataforma DocNet, de manera que el alumnado del centro, identifique claramente lo que significa cada una de ellas en el contexto de las asignaturas en las que se utilizan. Las pruebas para la evaluación de las competencias se relacionan también con el tipo de metodología establecida en la guía docente (sesión magistral, seminarios, talleres, trabajos tutelados, etc...) y se trabajan en función de lo que su definición marca, lo que homogeniza la idea de su utilización, facilita la evaluación y el entendimiento entre profesorado-alumnado.

Los coordinadores de curso recogieron información a través de los delegados y dieron traslado de ella a la subdirectora: problemas puntuales en la repetición de algunos contenidos, problemas también con el diseño del sistema de comunicación de resultados alcanzados ya que en alguna de las asignaturas las pruebas evaluables con superación obligatoria del 50% de su valor para poder superar la asignatura son numerosas, lo que supone que no todo el

Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

alumnado supera todas las pruebas en la primera oportunidad. Así, en el desarrollo del curso ya se subsanaron estos problemas identificados, en cuanto a los contenidos, se referían fundamentalmente a temas como el dolor y la patología de la mama, lo que consultado y hablado con el profesorado fue solucionado antes de la impartición de ese temario. En cuanto al sistema asociado a comunicación de los resultados obtenidos en el tipo de asignaturas comentadas, se estimó la necesidad de incorporar una explicación previa y se hizo en las asignaturas de Fundamentos de Enfermería e Introducción a la Enfermería Clínica y Prácticas Clínicas.

Al profesorado incorporado a la docencia en asignaturas con más de un/a profesor/a, se le encargó que impartiese y evaluase los mismos contenidos a todos los grupos establecidos en la asignatura, desde grupos en sesión magistral (lo que llamamos grupo grande) hasta en los grupos de talleres (6-8 estudiantes) de manera que se pudiese garantizar el ajuste en cuanto a la cantidad y calidad de los contenidos impartidos y que el método de evaluación de cada prueba y el nivel de exigencia fuese el mismo. Para ello, se organizó un sistema evaluación de los diferentes tipos de pruebas evaluables asociadas a las competencias de las materias, así en cada equipo docente se reparte entre el profesorado las pruebas a realizar y su ponderación parcial, de manera que, en ningún caso, fuese posible superar la materia con la evaluación parcial de un solo profesor.

<u>El TFG</u> se desarrolló adecuadamente bajo el reglamento de centro que regula y gestiona todos los procesos que en él intervienen.

Con respecto <u>las prácticas clínicas</u> se mantiene el aumento de la ponderación de la prueba evaluable "observación sistemática" (a propuesta del alumnado) en las cinco asignaturas de prácticas clínicas atendiendo a la propuesta planteada en el curso anterior, por los delegados de los estudiantes en las reuniones de coordinación, hasta un 50% de la puntuación total de las asignatura



Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

Dado el elevado número de profesionales a los que se oferta el <u>curso de</u> <u>adaptación al grado</u> se ha considerado, en función de la capacidad de absorción de cada centro, distribuir al alumnado en los cuatro centros para facilitar el acceso en las distintas ubicaciones de las escuelas, garantizar la calidad de la formación y tratar de minimizar cualquier impacto negativo sobre la vida laboral, personal y familiar de los aspirantes

2.- Organización y el seguimiento de la docencia.

Las circunstancias específicas de nuestro centro, como centro público adscrito, condiciona el número de profesores a tiempo completo, lo que exige mucha dedicación y disponibilidad por parte del equipo directivo a la hora de organizar las reuniones de coordinación con el profesorado ya que a veces resulta dificil cuadrar las agendas.

En total se hicieron 21 reuniones con el profesorado: grupales e individuales, además, y para facilitar la asistencia a cada reunión grupal se hacen dos convocatorias en días y horarios diferentes, de ahí el número de reuniones. En este tipo de reuniones no se han incluido aquellas que realiza el equipo docente de cada asignatura/materia, que son consideradas de carácter habitual y rutinario.

Estas reuniones se hicieron prácticamente en su totalidad durante el segundo semestre del curso, con el tema central de la puesta en marcha de la nueva memoria modificada que ya había entrado en vigor. Esto fue así, cumpliendo un doble compromiso, por un lado, actualizar la información en la plataforma DocNet, trabajando en la línea de la adaptación de estas modificaciones revisando, actualizando y adecuando todos los apartados de la guía docente: competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías, evaluación, etc... y por otro, como resultado del acuerdo de los cuatro centros de volcar en la plataforma DocNet, la nueva memoria en este curso para el curso 2015-2016, tal y como fue aprobada.



Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

Desde el área de calidad, en diferentes reuniones en los Campus, se recuerda e insiste en la obligatoriedad de que las guías docentes de las materias se ajusten a lo recogido en la memoria vigente.

El profesorado, por su parte, cuenta con el apoyo de la coordinadora del título para todo aquellos que necesite en el desempeño de su trabajo.



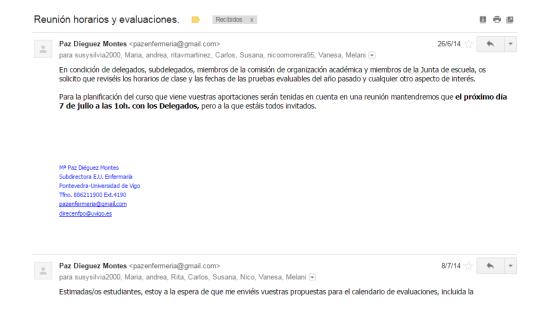
Universida_{de}Vigo

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

Anexo I. E-mail de convocatoria para reuniones de coordinación

En este tipo de reunión del profesorado y/o delegados no se toman acuerdos en ellas, sino que son informativas y formativas. Se hacen con acuerdo previo.

La información y resúmenes de estas reuniones dio cuenta la subdirectora en la Junta de centro.





 $Universida_{\hbox{\scriptsize de}}\!Vigo$

R2 DO-0201 P1 Curso 2014-15

Anexo II. Registro de las reuniones de coordinación

